



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0746/22

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Mediante el presente se hace público que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º Disponer la cesión en propiedad, gratuitamente, a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, la parcela que se describe como sigue, garantizando la plena disposición y disponibilidad de la misma a efectos a la construcción en su seno de aparcamiento vinculado al complejo hospitalario Nuestra Señora de Sonsoles tras la construcción de un helipuerto en el ámbito de dicho complejo sin perjuicio de que esta parcela pueda acoger a futuro infraestructuras o ampliación de las existentes.

Parcela Resultante n.º 18 “Camineros I”. Adjudicatario Ayuntamiento de Ávila. Uso y Ordenanza: Dotación Comunitaria, DC. Compatible según el planeamiento. Superficie: 12.485,00 m². Edificabilidad: 1 m²/m². Ocupación: S/rs. 60 %. B/rs 20 % +SR. Altura máxima: 2 plantas - 8 m. Linderos Norte: Calle de nueva apertura (parcela resultante n.º 32) y parcelas resultantes n.º 9, 17 y 21. Sur Hospital Nuestra Señora de Sonsoles. Este: Vía Pecuaria, Cañada Real de las Moruchas y parcela resultante n.º 21. Oeste: Finca particular integrada en el sector ARUP 1/16 “Vereda de los Esquileos” y parcela resultante n.º 21. Inscripción registral: Tomo 1999. Libro 593. Folio 37. Finca 44468, Insc. 1.ª Cargas: No tiene. Referencia catastral de la parcela n.º 9232004UL5093S0001MS.

2.º Disponer la exposición al público del expediente de referencia durante el plazo de 20 días a efectos de presentación de sugerencias o reclamaciones.

3.º Transcurrido dicho periodo se elevará al Pleno Municipal para que adopte el acuerdo pertinente al amparo de lo establecido en el art. 22.2.p), art. 47.2.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 110.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Ávila, 1 de abril de 2022.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.